

en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 11 de octubre de 2004.—El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Titulados Escuelas Técnicas Grado Medio OO.AA. del MAPA

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	0534587313 A5014	Serrano Collado, Serviliano.	6-7-1956	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación. S.G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Técnico de Laboratorio.	4841179 20 2.470,80
2	0221591968 A5014	Zúñiga Salvador, M. Ángeles.	16-9-1965	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. Intercambios y Tráfico Intracomunitario.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	4680669 20 2.470,80

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
C. específico: Complemento específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del puesto de trabajo.

19037 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno libre, de la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales.

Por Orden MAM/1157/2003, de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado del 13 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por turno libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 23 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto

364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar

posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante

la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, de 15 septiembre de 2004.—El Secretario General,
Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma.
Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO**Cuerpo o Escala:** E.AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE PARQUES NACIONALES**Turno:** TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0346970846 A5000	PIÑUELA RUBIO MARTA	25-10-1976	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS	CIUDAD REAL PUEBLO NUEVO DEL BULLAQUE AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844502 16 5.092,32
2	4379584968 A5000	ESPINEL CEJAS JORGE	24-09-1971	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	S. C. TENERIFE OROTAVA, LA AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844528 16 5.295,72
3	0224971124 A5000	BALSERA PINAR GUSTAVO	04-12-1973	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL CALDERA DE TABURIENTE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE LA PALMA AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844533 16 5.295,72
4	4377447057 A5000	BAUTE ALVARADO LUIS DOMINGO	26-10-1970	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY	S. C. TENERIFE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844531 16 5.295,72
5	1860196068 A5000	LOPEZ GONZALEZ ALVARO	01-04-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	HUESCA TORLA AGENTE MEDIOAMBIENTAL PP.NN.	4844515 16 5.092,32
6	4470130335 A5000	MEJIAS BARROSO LUZ DEL PINO	27-09-1974	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA	LAS PALMAS TINAJO AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844523 16 5.295,72
7	0193378724 A5000	MACHIO RUEDA EMILIO	07-08-1976	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLANTICAS DE GALICIA	PONTEVEDRA BUEU AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844525 16 5.092,32
8	0346806346 A5000	TRAPERO ARCONES PEDRO	05-11-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS	CIUDAD REAL NAVAS DE ESTENA AGENTE MEDIOAMBIENTAL PP.NN.	4844503 16 5.092,32
9	0752472557 A5000	GIRALDO BARRAGAN CESAR	15-03-1974	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA	ALMERIA CANJAYAR AGENTE MEDIOAMBIENTAL PP.NN.	4844508 16 5.092,32
10	0542197346 A5000	ORTIZ OYOLA FRANCISCO JOSE	29-05-1972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLANTICAS DE GALICIA	PONTEVEDRA BUEU AGENTE MEDIOAMBIENTAL DE PP.NN.	4844526 16 5.092,32

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Codigo del Puesto de Trabajo